

El período voluntario de ingreso para el pago de las cuotas, abarcará desde el día 20 de mayo de 2008 al 20 de junio del 2008; este podrá realizarse en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en la calle Bulevar L. Demetrio Herrero número 1, entresuelo. A partir del día 21 de junio del 2008, se devengará el recargo de apremio, más los intereses legales de demora al 6,25% anual, procediéndose, sin más avisos al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Se remitirá abonaré que facilitará el pago en las oficinas de crédito que se indican.

Torrelavega, 21 de mayo de 2008.—La alcaldesa (firma ilegible).
08/7483

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Aprobación, exposición pública de las listas del padrón de contribuyentes por el concepto fiscal de Ayuda a Domicilio, para el ejercicio de abril de 2008, y apertura del período de cobro.

Con esta fecha, se expone al público a efectos de reclamaciones, el padrón de contribuyentes por el concepto fiscal de Tasa de Ayuda a Domicilio correspondiente al mes de abril del 2008 por un importe de 6.010,78 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados e interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de treinta días, previo al recurso contencioso-administrativo.

El período voluntario de ingreso para el pago de las cuotas, abarcará desde el día 20 de mayo de 2008 al 20 de junio del 2008; este podrá realizarse en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en la calle Bulevar L. Demetrio Herrero número 1, entresuelo. A partir del día 21 de junio del 2008, se devengará el recargo de apremio, más los intereses legales de demora al 6,25% anual, procediéndose, sin más avisos al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Se remitirá abonaré que facilitará el pago en las oficinas de crédito que se indican.

Torrelavega, 21 de mayo de 2008.—La alcaldesa (firma ilegible).
08/7484

OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES

Citación para notificación por comparecencia de liquidación del Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Por estar ausente en las horas de reparto o desconocer el domicilio de la persona cuyo nombre a continuación se relaciona, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, la existencia de la liquidación a su cargo, derivada de la preceptiva comprobación administrativa de valor y cuyos datos son los siguientes:

SUJETO PASIVO: DON ROBERTO CARLOS BERMEJO MUÑOZ Y DOÑA NEREA GIL IGLESIAS.

NIF: 44.403.979-H Y 14.260.897-T.

DOMICILIO: ISLARES 116ª CHALET 12. CASTRO URDIALES.

CONCEPTO IMPOSITIVO: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.

EXPEDIENTE NÚMERO: 1727/07.

ÓRGANO ACTUANTE: OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.

DOMICILIO DEL ÓRGANO ACTUANTE: CALLE VENANCIO BOSCO, 20. BAJO. 39700 CASTRO-URDIALES.

PLAZO PARA COMPARECER ANTE EL ÓRGANO ACTUANTE: QUINCE DÍAS NATURALES DESDE EL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN EN EL B.O.C., DEL PRESENTE EMPLAZAMIENTO.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, ruega a usted tenga a bien admitir el presente escrito.

Castro Urdiales, 19 de mayo de 2008.—El liquidador interino, Emilio Durán de la Colina.
08/7175

OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES

Citación para notificación por comparecencia de liquidación del Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Por estar ausente en las horas de reparto o desconocer el domicilio de la persona cuyo nombre a continuación se relaciona, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, la existencia de la liquidación a su cargo, derivada de la preceptiva comprobación administrativa de valor y cuyos datos son los siguientes:

SUJETO PASIVO: DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN LLORENTE ESTÉVEZ Y DON PABLO HOZ LLORENTE.

NIF: 13.748.835-H Y 72.095.832-D.

DOMICILIO: BARRIO LLANTADILLA 79A CHALET 1. SAMANO. CASTRO URDIALES.

CONCEPTO IMPOSITIVO: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.

EXPEDIENTE NÚMERO: 615/07.

ÓRGANO ACTUANTE: OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO-URDIALES, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.

DOMICILIO DEL ÓRGANO ACTUANTE: CALLE VENANCIO BOSCO, 20. BAJO. 39700 CASTRO-URDIALES.

PLAZO PARA COMPARECER ANTE EL ÓRGANO ACTUANTE: QUINCE DÍAS NATURALES DESDE EL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN EN EL B.O.C., DEL PRESENTE EMPLAZAMIENTO.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, ruega a usted tenga a bien admitir el presente escrito.

Castro Urdiales, 19 de mayo de 2008.—El liquidador interino, Emilio Durán de la Colina.
08/7176

OFICINA LIQUIDADORA DE TORRELAVEGA

Citación para notificación de propuesta de valoración y de liquidación provisional.

Habiéndose intentado notificar al interesado o su representante, la propuesta de valoración y de liquidación provisional, y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia del Servicio de Tributos, sitas en c/ José María de Pereda, 65, entresuelo, de Torrelavega, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos